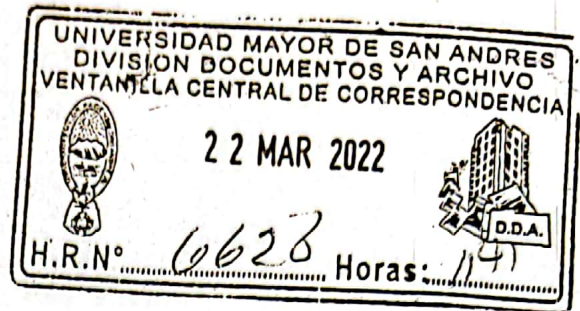


La Paz, 21 de marzo de 2022  
ATT-DAF-N LP 365/2022

Señor  
M. Sc. Oscar A. Heredia Vargas  
Rector  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
Av. Villazón N° 1995 (1er piso)  
Teléfono 2612206- 2441481  
Presente.



**Ref. Requerimiento de pasante para la Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario**

De mi consideración:

Tenemos a bien dirigimos a usted en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes- ATT y la Universidad Mayor de San Andrés- UMSA que tiene por objeto "*establecer líneas generales de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la ATT y a la formación de estudiantes de las diferentes Carreras de la UMSA...*".

En ese sentido ponemos en su conocimiento el requerimiento de la Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario dependiente de la Dirección Técnica Sectorial de Transportes, la misma que tiene previsto para la presente gestión, el desarrollo de dos (2) pasantes para estudiantes del último semestre o egresados de la Carrera de Economía o Administración de Empresas, con una duración de cuatro (4) meses a partir de la firma del compromiso.

Sobre el particular, las y los postulantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- En el caso de estudiantes: Historial Académico o kárdek de notas.
- En el caso de egresados: Certificado de Egreso o documento que acredite que ha cumplido con el plan de estudios (tiempo no mayor a dos años de egreso).
- Fotocopia de matrícula vigente.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Álvaro Cuevas Almendras  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

C.c: Archivo  
APCA/MACA



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

ATT BOLIVIA



La Paz: calle 13 de Calacoto  
Nro. 8260 (entre av. Los  
Sauces y av. Costanera).  
Telf: 2-772266 - 2-615000

Cochabamba: av. Ballivian  
Nro. 683, piso 1 (esquina calle  
España - El Prado).  
Telf: 4-581182 - 4-581184

Santa Cruz: av. Beni, calle 3,  
edificio Gardenia Condominio  
Club, Torre Sur, planta baja of. 2  
(entre 4to y 5to anillo)

Tarija: calle Padilla Nro. 878  
(esq. calle Alejandro Del  
Carpio).  
Telf: 6-644136 - 6-12611



I-LP-1417/2022